

APENDICE III

370.- 1952 - 1954. Instancias. 1952-1954.

Archivo del Ayuntamiento de Fitero. Caja 18



AYUNTAMIENTO DE FITERO

ARCHIVO

LEGAJO _____ n.º _____

INSTANCIAS 1952-54

III. J. S.



Francisco Latorre Ochoa, natural y vecino de esta villa, de estado casado, ante V. S., comparece y con el debido respeto expone;

Que encontrándose, en estado de abandono, una porción de terreno, como de 4 robadas en el termino de Baldermosal, que linda al Norte Barranco, Sur, Comunal Este, Oeste, y Oeste, Oeste,

El terreno solicitado, esta abandonado desde muchísimos años, y siendo deseo, del exposante el cultivar dicho terreno, para dedicarlo, a la siembra de cereales, es por lo que ruega se digna adjudicar quedando sujeta al pago del canon, que por tal concepto corresponda,

Grauea que espera alcanzar del V. S. el debido proceder, de, V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Vitero 29 de Diciembre de 1954.

P. C.

Francisco Latorre

Rejistrado

III 14

La fuerza que solicita el
Exponente se encuentra en
Estado de Abandono el

Cabo de Guardas
Normal (prop.)



M. J. S.

Termin Janguas Ochoa, vecino de esta Villa, ante V. S. comparece y con el debido respeto expone:

Que en el Término de Valderrromera al existe un terreno lleco hace unos veinte años ignorando su anterior poseedor, de cabida superficial Ocho robadas, que linda por el Norte con Vidal Andes, Este con Joaquín Jimer, Sur con Camino y Oeste con Lleco.

Que siendo deseo del exposante poner en cultivo el referido terreno con destino a la siembra de Cereales, a V. S. suplica, previos los informes pertinentes, se digne autorizarle el aprovechamiento del mismo, sometiéndose al pago del Canon que en justicia proceda para que espere alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Dado 20 de Diciembre de 1954.

Termin Janguas Ochoa

M. J. Ayuntamiento de la Villa de

Recebo

La fúlica que solicita
El asistente se encuentra
En estado de abandono

El caso de guerra
Glencio (Gongg)



M. J. J.
La abajo firmante *Vda de Daniel Aliaga*
Andrés ante U. comparece y con el debido respeto
= exponi =

Que allandore un trozo de Terreno abandonado de cubida 3 Robadas en el termino de Itatay Borraueo del Piquete que linda por el L. Lico. J. Lico. B. Lico O. Lico por encontrarse Lico a los muchos años de desamortización quien fue dueño de dicha Tierra.

Es por lo que solicito a U. previos informes pertenecientes para el aprovechamiento de dicha Tierra con destino a cereal otorgando al pago del canon a que corresponde.

Gracia que expuso al causar del recto criterio de U. Dios valga a España y guarde a U. muchos.

Vitero 4 de Diciembre de 1964

Antonia Calvo

Señor Abogado D. ... 11 de ...

La fuerza que solicita
La Esplendente se encuentra
En estado de Abandono

El cabo de Guardas
Alonso yunque

M. J. J.

La que autoriza V^{da} de Daniel Olaguer Quirós
ante U. S. comparece of con el debido respeto
expose.



Que encontrándose un trozo de terreno
abandonado de calada 5 rotadas en el Termino de
Belderrama que linda por N. S. con
E. Barroco y O. con el fin de por encontrarse
un terreno de terreno que fue el dueño
de dicha tierra.

Es por lo que solicito a U. previos
informes pertenecientes para el aprovechamiento
de dicha tierra con destino a cereal
atorgando al pago del canon que corresponda
Gracia que espero alcanzar del recto
crédito de U. Dios sabe a España y guano
a U. muchos años

Fitro 3 de Diciembre de 1954

V^{da} Antonio Calleja

Agencia

Señor Abogado Procurador del M. J. Q. de la Villa de Fitro

La finca ya hóita
La esprimente se encuentra
En estado de abandono

El cabo de Guardas
(Storinil yongue)

La abajo firmante V^{da} de Daniel Aliaga
Audi^{te} ante comparece y con el debido respeto
- le pone -



Que hallandose un trozo de Tierra
abandonado de labida 15 Robadas en el Fermin
Atalaya, parage Barranco del Piquete que tiene
por el porcelas de Atalaya. S. E. O. Licoo.
por encontrarse Licoo a muchos años
derechozco quien fue el dueño de dicha Tierra.

Es por lo que solicito a V. previa
informes pertenecientes para el aprovecha
miento de dicha Tierra con destino a cereales
atorgando al pago del canon a que correspondiera

Gracia que espero alcauzar del recto
eriteno de V. Dios valga a España y guarde
a V. muchos años

Fitero 2 de Diciembre de 1954

Antonio Calape

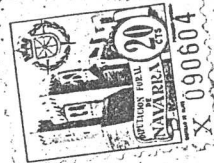
Señor alcalde Presidente del M. J. A. de la Villa de Fitero

La fúica que solicita
La Exponiente se encuentra
En estado de abandono

El cabo de guarda
Glencoe Jones



M. J. A.



J. L.

Blasio Languar Alfaro. Natural y
vecino de esta Villa Fitero y de oficio labrador
con el mayor y debido respeto a V.S.
tengo abien exponer!

Que en el Termino, o Paraje de Uer, derraman
aguas, caidos a el Boto se encuentran
unas tierras, de cabida unas veinte robodas
de repulsiva completamente hicas y abandonadas
en de tiempos inmemorables, y cuyos linderos
y confinaciones son como siguen; Norte Paimundo
Martinez, 1^a tierras del que solicita 8^{ta} hicas
y 0^{ta} hica, por todo lo que pongo a V.S.
se me adjudiquen dichas tierras para ponerlas
en cultivo, para siembras de trigo, previas las
normas que V.S. tienen establecidos para estos
casos: Gracias que espere elevar de un
digno proceder: Lugo Dios Guarde
a V.S. muchos años.

Fitero 22. Noviembre 1954

Blasio Languar

Muy Honor Ayuntamiento de esta Villa Fitero

Como se pide Informar queda

La finca que Blicita
El ejemplar se encuentra
En estado de abandono

El año de 1900

Finca propia



M. J. Sr.

Guan Arnar Giménez, vecino de esta Villa
ante V.S. con el debido respeto expone:

Que no conviniéndole seguir disfrutando de una hoya de fierno, sito en el término de Olmillo, por la cual satisfacía el correspondiente canon, con esta fecha la pone a disposición de V.S. renunciando a los derechos que sobre la misma tenía, rogando al propio tiempo se digne darle de bajo de usufructuario de dicha hoya.

Para que no duda alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Díto 27 de Octubre de 1954.

Guan Arnar

Confirma

M. J. Ayuntamiento de la Villa de

T. J.



M. J. Sr.

Benito Ruperes Bago y demás firmantes, vecinos de esta Villa. Terratenientes en los términos de Valderrivera y Valderromero respectivamente, ante V. S. comparecen y con el debido respeto exponen:

Que para llegar a sus respectivas fincas tienen que atravesar el Barranco del Gortal, encima de las pilillas, siguiendo el curso del camino vecinal que conduce a los mismos; cuyo Barranco se halla actualmente abarrancado de forma tal que, de no poner el remedio preciso para mejorar el paso por el mismo, puede llegar en día no muy lejano que se haga imposible el paso por dicho Barranco.

Que siendo de vital interés poner remedio para la conservación del paso por el aludido Barranco ya que el terreno no permite trazar nuevo camino, los firmantes han dispuesto construir un muro de Cemento que impida el arrastre de tierras y cascajos del suelo del Barranco y al propio tiempo que facilite su paso.

Que para llevar a efecto la obra pretendida en una longitud de ocho a diez metros, suplican al M. J. Ayuntamiento se digne aportar con el costo preciso al efecto, tablonaje y la mano de obra de un práctico albañil que dirija la obra, siendo de cuenta de los firmantes el acarreo de materiales y los obreros que sean precisos.

Para que no duden alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Fito

no 2 de octubre de 1954.

Pablo ~~Huete~~

Gomis Bermejo

Vidal Andres

Nichas Riba

Tranquin Sans

Benito Reyes

Ricardo Moneo

Benita Laurola

Jose Peta Laurola

Antón Laurola

Francisco Latorre

Juan Vergara

Manuel Bana

Regorio Bana

José Galar

Medardo P. Lau

correo de correo

Manuel J. J. J.

Graciela Carrillo

Lion Ochoa

Alfonso J. J.

Santiago Odone

José Bertrones

Glafario B. B.

M. J. Ayuntamiento de la Villa de

M. L. D.

Manuel Bayo Illapana, natural y vecino de esta villa de estado, casado ante V.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que encontrándose, en estado de abandono, una porción de terreno, como de seis robadas, en el término de Atalaya, que linda al Norte, Lleo, Sur, idem, Este, idem, y Oeste, idem. y siendo de uso del expone, el cultivar dicho terreno, para dedicarlo a la siembra de cereales, el por lo que ruega se digna adjudicar, que dando refuto, al pago del canon, que por tal concepto correspondiera.

gracia que espere alcazar del recto proveer de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Año 29 de Abril de 1954

Manuel Bayo

La fuerza que solicita

El asno se encuentra

Y entubada

Por un vecino de las Casas

Que se le quito por me

tere a trabajarlo sin solicitar.

El cabo de Guarema.

Stenencia yangua

III. F. Sr.

Juan Cruz Bayo Magaña, natural y vecino de esta Villa, de estado casado, ante V/S. comparece y con el debido respeto expone:

Que encontrándose, en estado de abandono, una porción de terreno, como de ris sabadas, en el termino de Itatapa, que linda al Norte Pinar Sur. terreno adjudicado, en pago de canon Este Barranco y este camino, el terreno solicitado es procedente de Clemente González, y siendo deseos del Exponente el cultivar dicho terreno, para dedicar lo a la siembra, de cereales, es por lo que suplico digno adjudicar, quedando sujeto al pago del canon que por tal concepto correspondiere, y gracia que espere alanzas, del recto proceder de V/S. cuya vida guarde, Dios muchos años.

Visto 29 de Abril de 1954.

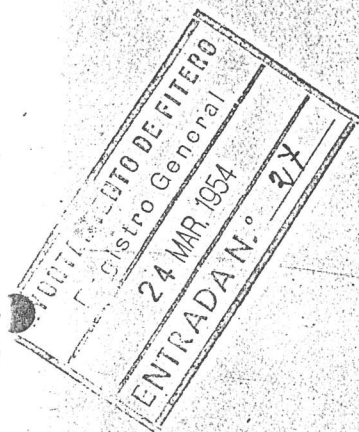
P.O.

Juan Cruz Magaña

La finca que solicita
El agroriente se encuentra
Cultivada
Por un vecino de las Casas
Que se le quite por meterse
Atrabazale sin solicitar

El cabo de Guardia
Francisco ~~Sanjurjo~~

III. 4. Sr.



Pedro Roman Berrospé natural y vecino, de esta Villa, de estado casado, ante U.S. comparece, y con el debido respeto expone:

Que encontrándose, en estado de abandono, una porción de terreno, como de siete robadas en el termino de la Atalaya, que linda al Norte Lleo, Sur, Barranco Este Lleo y Este idem. y siendo de los del exponente el cultivar dicho terreno, para dedicarlo a la siembra de cereales, es por lo que ruega, se dig-ne adjudicar, pudiendo sufragar al pago que por tal concepto corresponda.

Gracia por espera alcauzar del recto pro-
ceder de U.S. cuya vida guarde Dios muchos
años.

Febrero 23 de Marzo de 1954

x Pedro Romera

La finca que solicita
El expropiante se encuentra
En estado de abandono

El cabo de Guardas
Gerardo Vazquez



M. J. S.

Manuel Bayo Illapaña natural y vecino de esta villa de estado casado, domiciliado, en las casas nuevas, ante U.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que encontrándose en estado de abandono, una porción de terreno, como de 20 robadas en el término de Valdecabera, que linda al Norte, Primitivo Forcada, Sur, Parcelas del mismo término, Este, Lleo, y Oeste Barranco, y siendo de los del expone, el cultivar dicho terreno, para dedicarlo, a la siembra de cereales, es por lo que ruega, se digne adjudicar quedando sujeto, al pago que por tal, concepto corresponda.

Gracia que espera alcanzar del recto proceder de U.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Visto 22. de Marzo de 1954.

Manuel Bayo

El N.º de expediente de la villa de Tudela

La finca que solicita
El expropiante se encuentra
En estado de abandono
Dicha finca es para
Cultivarla terrenos

de Barba

El cargo de guardián
Florinda y su hijo



José Giménez Berdonces, vecino de esta Villa, ante V. S. comparece y con el debido respeto expone:

Que en la Corraliza de Valdecabera se encuentra lloca y en estado de abandono una parcela que linda por el Norte con otra del exponente, Este y Oeste con Corraliza y sur con Barrancos y Benito Lauerba.

Que siendo deseo del exponente poner en cultivo la referida parcela, a V. S. Suplica, previos los informes pertinentes, se digna adjudicársela en usufructo prometiendo al pago del Canon que en justicia proceda.

Gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Diteo 18 de Marzo de 1954.

José Giménez

M. J. Ayuntamiento de la Villa de

La única que solicita
El expediente se encuentra
Cultivada hace 20 días
Por el mismo solicitante

El cabo de Guardas

Alonso y...



M. S. S.



Manuel Igea Miguel casado natural
y vecino de esta Villa ante V. compra
me y con el debido respeto exponi:

Hallándose una tierra en el Barra
eo Piquete de Angela Asensio, aban
donada hace varios años, que linda
N. Vicenta Hernandez, S. Saturnio Bermejo,
E. Pablo Huete y O. Llorens, a V. P. in-
Barranco
plica:

Se sigue adjudicandola para poner
la en cultivo, mediante pago de canon
establecido.

Gracia que espero alcanzar
Dios guarde su vida muchos años.

Fitero 16 de Marzo de 1954.

Manuel Igea

Jr Alcaide. Presidente del M. S. Ayuntamiento de

J. P.

La finca que solicita
El esponente se encuentra
Cultivada por el mismo
Solicitante hace Dos meses

El cabo de Guardas
Mano yonjones



M. J. Sr.



Jesús Gamiñer fil, disputario de un terreno Comunal sito en el término de Landovarón, y demás firmantes propietarios de terrenos sitos en el mismo término que el anterior, vecinos de esta Villa, ante V.ª. comparecen y con el debido respeto exponen.

Que los terrenos a que se refieren se hallan actualmente privados de camino para carro.

Que siendo deseos de los exponentes disputar del camino necesario que dé acceso a sus respectivas fincas, a V.ª. suplican, previo los informes de la Comisión Municipal de Policía Rural, se digne concederles el camino deseado, que se les señale el curso que ha de seguir el mismo.

Spacia que no dudan alcanzar de V.ª. cuya vida grande Dios muchos años.

Fitero 28 de Febrero de 1954.

R.º de V.ª. O.º de V.ª.

Jesús Gamiñer

Se acuerda de conformidad con lo señalado por los peritos, pasando el al cargo a los interesados

Se ordena del Sr. Alcalde p^{te} de la Comisión de Policía Rural de esta villa hacer pasar a marcar un camino para carros solicitado por Don Juan Jiménez Gil en el término de Landovera.

Para la citación audimos sobre el terreno indicado los peritos abajo firmantes más los interesados Sr. Juan Jiménez y Sr. Félix Forcada y el guarda de campo Sr. Saturnino Jiménez.

Después de examinar el terreno procedimos a marcar dicho paso en la forma que a continuación se detalla.

La primera finca que da al camino es una vinya propiedad de Sr. Félix Forcada la cual atraviesa el camino con una longitud de doce metros por tres metros de anchura igual a $36 m^2$ más doce cepas cinco buenas y siete bordes recién injertadas que a nuestro entender el valor de todo ello asciende a la cantidad de treinta y ocho picetas - 38.

La otra finca que a continuación ocupa dicho camino es propiedad de Sr. Juan Muro un terreno llano de muchos años ocupándole setenta metros de largo por tres de ancho igual a $210 m^2$ y nuestro entender tiene un valor de diez y ocho picetas - 18.

El interesado Sr. Félix Forcada no da su conformidad alegando que el solicitante puede servirse por el camino del poro de Rivas y atendiendo a su indicación examinamos el terreno y vemos que es imposible por la mucha distancia y por acuidad.

Y para que conste expedimos la presente declaración en Púerto a 31 de Agosto de 1954.

Los peritos prácticos — Valeriano Janguas
Mariano Hernández

Pesitos

Hemos recibido del M.I. Ayuntamiento de la Villa de Fitero, la cantidad de TREINTA PESETAS, importe de la tasación de untrozo de terreno en el Término de Sancho-
varon, propiedades de D. Sixto Forcada y D^a Maria Jesus Muro.

Fitero 20 de Julio de 1.955

Mariano Yunguez

Mariano Fernández

*se putario de
el termino de
nada propiedad
nada termino de
mimo termino
de respectivo
de respectivo
de respectivo*



Don Jesús Moreno

He recibido del M. I. Ayuntamiento la cantidad de DIECIOCHO pesetas, importe de 210 metros cuadrados de terreno de una finca de mi propiedad, sita en Sanchovarón, que me han sido expropiados para trazar un camino según tasación pericial oficial.-

Fitero, 20 de Julio de 1.955.-

Por no saber firmar *Al.º Jesús Moreno*
lo hace

[Signature]

Sixto Forcadell

He recibido del M.I. Ayuntamiento la cantidad de TREINTA Y OCHO PESETAS, importe de 36 metros cuadrados de terreno de una finca de mi propiedad, sita en Sanchovaron, que me han sido expropiados para tarzar un camino según tasación pericial oficial.-

Fitero, 20 de Julio de 1.955.-

Sixto Forcadell



M. J. N.
El que ruberibe Benito Bayo Jger. mayor
de edad de estado conado natural y vecino de
esta Villa. ante U. S. comparece y con el mayor
y debido respeto expone.

Que siendo miñderos poder en cultivo
un trozo de Terreno de Cabida H. Estadaf que se
encuentra abandonado y rebafado de Contribucion
ace unos 20 años. en el termino de Balderrom
ral que linda por N. T^{da} de Estelau Calleja
S. Francisco Jaquas. E. Lenda. O. Canino.

Solicito a U. S. previos informes
perteneientes para el aprovechamiento de dicha
tierra con destino a arreal.

Atorgando al pago del canon a que corres
ponda. Es por lo que suplico a U. S. se dignen en
concederme dicha peteion.

Dios salve a España y guarde a U. Siempre
años

Fitero 23 de Febrero de 1.954

Benito Bayo

La finca que solicita
El exponente se encuentra
En estado de abandono

El Cabo de Gracías

Carmen Las Flores y su familia

M. J. A.



Manuel Martinez Molina, vecino de esta Villa, ante V. S. comparece y con el debido respeto expone:

Que en el término de Atalaya de esta jurisdicción se halla lleco y en estado de abandono por renuncia de su anterior propietario Vdo de fernando Rujerer, un trozo de terreno de dos almudes de cabida superficial que linda por is. Raimundo Martinez, E. Hros de Cruz y ga, S. acequia y O. Valeriano Bermejo.

Que siendo deseos del exponente aprovechar el referido terreno a V. S. Suplica, previas los informes pertinentes, se digné concederle mediante el pago del canon correspondiente.

Tracio que no duda alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Gitro 18 de Febrero de 1957.

Manuel Martinez

M. J. Ayuntamiento de la Villa de

El Terreno que Solicita
El Exponente se encuentra
En estado de Abandono

El cabo Guardas
Florncio Yoneros

En un viva

M. Y. Sr.

Severiano Fernandez Vega, vecino de esta Villa, ante Vuestra Señoría comparece y con el debido respeto expone;

Que en el termino de blanceros de esta jurisdiccion paraje corral del vecino D. Domingo Huarte, existe una estension de terreno de un kilómetro en cuadro, todo ello cubierto de blancos de piedra.

Que siéndome de interes arrancar piedra en la expresada estension de terreno a Vuestra Señoría suplica, previos los informes de la Comisión Municipal de Policía Rural, se digne autorizarme para el fin indicado, sometindome al pago de un canon por robada de terrenos así procede.

Gracia que no duda alcanzar de su Señoría, cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero, 17 de Febrero de 1954

M. Y. Ayuntamiento de la Villa de Fitero

Severiano Fernandez



Concedido

manera

Joñe Fernandez Gomaler reyno de esta villa de
estaño Vdo. ante el S. comparece y con el de-
do respto et pone:

Dee. encontrandose en estado de abandono una porción de terreno como de siete robados en el termino de Valdecabecera, que linda al Norte, Comunal, Sur, Heds de Pedro Jomee, Este, Hecor, y Oeste, Camino, y siendo de los del exponente, el cultivar dicho terreno, para dedicarlo a la siembra de cereales, es por lo que ruega se dignen adjudicar, quedando sujeta al pago, que por tal concepto corresponda.

concepto correspondiente.

Gracias que espera alcanzar, del recto
proceder de U.S. cuya vida guarde Dios
muchos años.

Febrero 15 de Febrero de 1954.

José Fernandez

+ + Le Vill. de l'été



La única que solicita
El esgroriente se encuentra
En estado de Abandono

El cargo de Guardas
Honorio y otros



Angel Fernandez Puig natural, y vecino de
esta Villa, de estado casado ante U.S. comparece y
con el debido respeto expone:

Que encontrándose en estado de abandono
una porción de terreno como de seis robadas
en el término de Valderromeral que linda
al Norte, Camino, Sur, Oeste, Este, sendero,
y al Camino, el terreno solicitado, el proceden-
te de Tomás Berdonces, y siendo deos del ex-
ponente el cultivar dicho terreno para dedica-
lo a la siembra de cereales.

Requiere si habien lo tienen el adjudicar
dicho terreno, quedando sujeto al pago del canon
que por tal concepto corresponda.

Gracia que espera alcanzar del recto
proceder de U.S. cuya vida fuerde, Dios mu-
chos años.

Fitero 26 de Enero de 1954.

Angel Fernandez

11. S. Ayuntamiento de la Villa de Fitero

La única que solicita
El esponente se encuentra
En estado de abandono

El coto de Guardas
Alonso Vengas

III. J. S.



Perfecta Jimenez garcia reina de esta, villa
de estado, Yda. ante U.S. comparece, y
con el debido respeto expone:

Que habiendo quedado vacante una par-
cela en las corralizas de Valdeza, por haber
fallecido Manuel Zaracain y su esposa
Marta. q.e.p.d. cuya parcela la tenían
en posesión.

Pues si habien lo tenenon, el adju-
dicar, la referida parcela, a la que pueri-
be, quedando sujeta al pago del cano que
por tal concepto corresponda.

y ruego que espere alcauzar del recto
proceder de U.S. cuya vida guarde Dios mu-
chos años. *[Signature]*

Fitero 25 de Enero de 1954.

Perfecta Jimenez

III & Ayuntamiento de la Villa de Fitero

Arrenda a 1 año
por
vez
la
caretes

La parcela
que solicita
La Exponente
se encuentra

solicitada por
Fernando Gonzalez Tanguas
Dicha Parcela se encuentra
señalada por la Diferente
El cabo de Gravelas
Francisco Gonzalez



U 370522

M. J. S.

El que suscribe Fernando Gonzalez
Yanguas de estado casado natural y vecino de
esta villa pite comparecer y con el debido respeto
exponer:

Que allendore vacante una parcela en la
Corraliza de ~~Porru~~ Valdeza que dicha parcela
pertenece a Manuel Zamorain ya difunto.

Ruego a U. S. por favor informen
perteneientes para que me adjudiquen dicha
parcela otorgando al pago del canon q que
corresponda.

Gracia que espero alcanzar del
recto criterio de U. Dios valga a España
y guarde a U. muchos años.

Fitero 22 de Enero de 1954

Fernando Gonzalez.

Señor Alcalde Presidente del M. J. C. de la Villa de Fitero

La parcela me llicita.
El esponente se encuentra.
Sembreda Brigo

El cabo de Guardia,
Blasencio ~~Blasencio~~

Lencia 50

III. J. S.

REPUBLICA DE ESPAÑA
NAVARRA
U. 370521

Manuel Jesus Igea Fernandez natural y
reino de esta villa de estado casado ante
U.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que encontrandose en estado de aban-
dono una parcela en la Corralizas de Valde-
za, que linda al Norte, Sendero, Sur Barra-
co, Este y Oeste Lleo.

La indicada parcela, se desconoce el numero
de la misma, y siendo deseos del expnente
el ponerla en cultivo para dedicarla a la siem-
bra de cereales, es por lo que ruega se digne
adjudicar quedando sujeto al pago del
cano que por tal concepto corresponda.

gracia que espere alcanzar del reto
proceder de U.S. una vida fuerte Dios
muchos años.

Fitero 16 Enero de 1954.

Manuel Jesus Igea Fernandez

III. J. Ayuntamiento de la Villa de Fitero

La parcela que
solicita el Exponente
se encuentra en estado
de abandono

El cabo de guarda
Fernando Yonck

Luis Jimenez Igea natural y vecino de esta Villa, de estado casado ante U.S. comparece y con el debido respeto expone;

Que encontrándose en estado de abandono una porción de terreno como de cuatro robadas en el termino de Valdesomera, que linda al Norte Barranco, Sur, Lleo, Este idem y Oeste idem.

Pidiendo de los del exponente el cultivo de dicho terreno para dedicarlo a la siembra de cereales.

Es por lo que ruega se digne adjudicar quedando sujeto al pago del canon que por tal concepto corresponda.

Gracia que espera alcanzar del recto proceder de U.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Pitro 15 de Enero de 1954.

Luis Jimenez

M. L. Ayuntamiento de la Villa de Pitro

La fuerza que solicita
El exponente se encuentra
En estado de abandono

El cabo de guarda,
Ramon Sponzo



M. J. J.

Francisco Salas Peña: mayor de edad
de estado casado natural y vecino de esta Villa
ante V. J. con el mayor respeto desea comparecer
para solicitar.

Poner en cultivo unas 10 robadas de super-
ficie que se encuentran secas en el termino de
Baldonomar de esta jurisdiccion, y que lindan por
el Sr. Lico, Sr. Juan Fernandez, Sr. Canales, y Sr.
Andres Vidometa, bajo el pago del canon que
corresponda.

Es gracia que supla alcansar de V. J. cuya va-
guarde Dios muchos años.

Visto 9 de Enero de 1954.

Francisco Salas

[Signature]

J. Ayuntamiento de esta Villa

La gracia que solicito
El exponiente se encuentra
en estado de abandono

El cabo Guardas
Glencio ~~Yunque~~

M. Y. S.

Mmanuel Igea Miguel natural y
vecino de esta villa, casado con V. con-
paree y con el debido respeto expone:

Hallandose una parcela en terminos de
Atalaya en estado de abandono o llea, i-
gualmente otra parcela en el mismo
termino, en iguales condiciones y
otro terreno en termino de Sancho-
Varon de Apolinario Jains en estado
llea que limita N. S. to Forcada,
J. Barranco, E. llea y O. Barranco.

Vengo a solicitar de V. se conceda el
correspondiente permiso para dedicarla
al cultivo de cereales mediante pago
del canon establecido.

Es gracia que espero alcancen de la
recta justicia de V. cuya vida guarde
Dios muchos años.

Fitero 29 de Diciembre de 1953

Mmanuel Igea

M. Y. Ayuntamiento de la Villa de Fitero-

Vengo a oírse por V. con-
paree y con el debido respeto expone:
Hallandose una parcela en terminos de
Atalaya en estado de abandono o llea, i-
gualmente otra parcela en el mismo
termino, en iguales condiciones y
otro terreno en termino de Sancho-
Varon de Apolinario Jains en estado
llea que limita N. S. to Forcada,
J. Barranco, E. llea y O. Barranco.

Las parcelas que solicita
El exponente se encuentran
En estado de abandono
La otra finca tiene como
una robada cultivada
que se la toman

Esto forzada
Lo restante de la finca se
encuentra en estado de abandono

El cargo de Guardas

Florencio Yanez

Encendido
La finca en apuro
por falta de dinero
no es mayor